

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, miércoles 7 de noviembre de 1883.

NUMERO 248.

### ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

### A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la inserción de *piezas judiciales* que se remitan para su publicación en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga *diez y seis líneas* manuscritas, se debe pagar *un peso* (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará á *cinco centavos* (00-05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de **10** palabras y si excedieren de ese número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme á esa regla.

### PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicación, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicación se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén suscritos al DIARIO OFICIAL; y á los que estuvieren, se les rebajará un **cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 3 por mensualidad.

De cualquiera otra publicación que no esté justipreciada aquí, el precio será convencional.

La Administración general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demás puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

### CALENDARIO.

Miércoles 7.

En este día sale el Sol á las 6 horas 12 minutos de la mañana, y se pone á las 5 horas 48 minutos de la tarde.

Pónese la Luna á las 12 horas 9 minutos de la noche.

San Antonio y compañeros, mártires; san Florencio, obispo; san Amaranito, mártir; san Aquiles, obispo; san Wilibrordo, primer obispo de Utrech.

### Fases de la Luna.

**Cuarto creciente** á las 6 y 29 m. de la tarde.—De hoy al 11 será llorioso y tronzará bastante.—En los días 12 y 13 hará buen tiempo.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

**Comisión Permanente.**  
Resolución.

**Secretaría de Relaciones Exteriores.**  
Acuerdos.

**Secretaría de Gobernación.**  
Acuerdos.—Conocimiento.

**Secretaría de Hacienda.**  
Acuerdo.—Resolución.

**Secretaría de Guerra.**  
Acuerdo.

**Administración Judicial.**  
Minutas de la Suprema Corte de Justicia.  
Remates.—Edictos.

**Régimen Municipal.**  
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

**Revista Exterior.**  
Noticias generales.

**Sección Científica é Industrial.**  
Observaciones meteorológicas.

**Sección de Avisos.**  
Anuncios.

#### SECCION OFICIAL

#### COMISION PERMANENTE.

Nº 25.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 5 de 1883.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.

La Honorable Comisión Permanente, por acuerdo consignado en el artículo 2º del acta 34ª correspondiente á la sesión celebrada el día 31 de octubre próximo pasado, dispuso lo que sigue:

"Se leyó el dictamen emitido por el Honorable Señor Diputado Don Juan Manuel Carazo, acerca de la representación en que Don Pedro Porras, Don Carlos R. Gagine, Don Anastasio Alfaro y Don Roberto Twight proponen escribir una obra de Geografía de Costa-Rica, con la de Fauna, Flora y Mineralogía de la misma, comprometiéndose á hacer un estudio detenido de las comarcas desconocidas y maderas de construcción, á presentar una rica colección de sus plantas medicinales y datos ciertos sobre sus aplicaciones, lo mismo que sobre el cultivo de éstas y de la vainilla, sobre el modo

de preparar la quina y de extraer el ámbar y otras gomas de que abunda el país, etc., etc., por la suma de quinientos pesos mensuales, durante el tiempo que inviertan en sus trabajos, siempre que se les suministren los instrumentos indispensables de Topografía, Meteorología y cinco rifles nacionales. Puesto en discusión el dictamen indicado se aprobó en todas sus partes. En consecuencia queda acordado se diga al Poder Ejecutivo, que, por ahora, conviene desestimar la propuesta de que se ha hecho relación. Con tal objeto se devolverá á la Secretaría de su procedencia el escrito de que se ha hecho mérito, acompañándole copia autorizada del dictamen á que el mismo se refiere y transcripción del presente acuerdo."

Al transcribir á USº Honorable lo expuesto, tengo la honra de adjuntarle la representación á que el acuerdo preinserto se refiere, y copia autorizada del dictamen que recayó sobre ella, suscribiéndome de USº Honorable, con distinguida consideración, muy atento servidor,

LEOVIGILDO CASTRO S.

Honorable Comisión Permanente.

El Diputado que suscribe, impuesto de la proposición presentada al Poder Ejecutivo por los Señores Don Pedro Porras, Don Carlos R. Gagine, D. Roberto Twight y Don Anastasio Alfaro, en memorial fecha 17 de setiembre último, tiene la honra de emitir su parecer en estos términos:

Es innegable la necesidad que tiene el país de un tratado de Geografía en que, no solamente se comprendan las comarcas conocidas, sino también las desconocidas, su suelo, feracidad, producciones, etc., y en que se pueda adquirir el conocimiento de los minerales, maderas de construcción, modo de cultivar la vainilla y la quina, y de beneficiar el ámbar y extraer muchas gomas de que abunda el territorio de la República, y que más tarde podrán ser un venero de riqueza para la generalidad de sus habitantes. No puede negarse tampoco que las regiones incultas del país, por el mismo hecho de ser casi desconocidas, hay necesidad de arbitrar los medios necesarios para su estudio y aprovechamiento futuro.

Mas, las circunstancias deficientes en que se encuentra el Tesoro Nacional, impiden por el momento la realización del plan propuesto; y por este motivo es de parecer que os sirváis manifestar al

Poder Ejecutivo que, por ahora, conviene desestimar la propuesta indicada.

Tal es la opinión del infrascripto, mas vos, con el acierto acostumbrado, resolveréis lo mejor.

Sala de las Comisiones.—Palacio Nacional.—San José, octubre 21 de 1883.—H. C. P.—Jn. M. Carazo.

Es copia.

Secretaría de la Comisión Permanente.—Palacio Nacional.—San José, noviembre 5 de 1883.

LEOVIGILDO CASTRO S.

#### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Nº 57.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 6 de 1883.

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento Consular de 1º de noviembre de 1881,

EL PODER EJECUTIVO

ACUERDA:

Suprímese el Consulado Particular de esta República en New York, cuyo desempeño ha estado á cargo de Don Gustavo Theisen, quien hará formal entrega del archivo respectivo, al Señor Consul General de la misma República, Don José María Muñoz.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

CASTRO.

Cartera de Instrucción Pública.

Nº 114.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 6 de 1883.

En atención á que la división de la Escuela de párvulos de la ciudad de Alajuela exige una nueva ayudantía no provista por el presupuesto vigente; á solicitud de la Hon. Municipalidad central de aquella provincia,

EL PODER EJECUTIVO

ACUERDA:

Créase una nueva ayudantía para la Escuela de párvulos de la ciudad de Alajuela, desde el principio del año próximo escolar, con el sueldo mensual de veinticinco pesos que se pagará de los "Eventuales" asignados á la Cartera del ramo.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

CASTRO.

## SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 363.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 6 de 1883.

Visto el escrito presentado por el Señor Don Esteban García Deniz, mayor de edad, natural de las islas Canarias, negociante y de este domicilio, en solicitud de carta de naturalización en el país; y apareciendo de la información seguida al efecto por el Señor Gobernador de esta provincia, que el postulante observa buena conducta y tiene el tiempo de residencia prevenido por el inciso 3º del artículo 6º de la Constitución política, S. E. el Benemérito General Presidente de la República, en uso de la atribución 18ª del artículo 102 de la misma Constitución,

ACUERDA:

Conceder carta de naturalización al Señor Don Esteban García Deniz, quien queda en el goce de todos los derechos que las leyes otorgan a los ciudadanos naturalizados.—Publíquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República.

GUARDIA.

**CONOCIMIENTO de las principales operaciones efectuadas en esta Oficina en la presente semana.**

En el Partido de Hipotecas se han hecho 7 inscripciones, 8 cancelaciones y 3 certificaciones, y se despacha con fecha 31 del mes próximo pasado.

En el id. de San José, 21 inscripciones, y se despacha a la fecha.

En el id. de Cartago, 33 inscripciones, y se despacha con fecha 29 de octubre citado.

En el id. de Heredia, 17 inscripciones, y se despacha a la fecha.

En el id. Occidental 25 inscripciones, y se despacha con fecha 18 del mismo octubre.

Derechos devengados en el mes próximo pasado: \$ 1642. 50 cs.

Registro General de Hipotecas.

San José, noviembre 3 de 1883.

EZEQUIEL HERRERA.

## SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 164.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 5 de 1883.

S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar la designación que el Inspector General de Hacienda ha hecho en el Señor Jesús Murillo y Zamora, para reemplazar al Señor Joaquín Hidalgo, como Cabo del Resguardo de Angosturita.—Publíquese.

Rubricado por S. E. el Benemérito General Presidente de la República.

Por el H. Señor Ministro de Hacienda, El Sub-Secretario,

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 5 de 1883.

RESUELTO:

En el terreno baldío comprén-

dido entre los siguientes linderos: Norte, río San Juan, Océano Atlántico y parte del río San Carlos: Sur, la cordillera: Oeste, tres millas adelante del río Tres Amigos; y Este, río Sucio original; concédese al Señor Don Gregorio Chamier y Paschar, permiso para extraer hule, bajo la condición de no destruir los árboles de que se extrae esta goma.—Publíquese.

Rubricado por S. E. el Benemérito General Presidente de la República.

Por el H. Señor Ministro, El Sub-Secretario,

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

## SECRETARIA DE GUERRA.

Cartera de Policía.

Nº 198.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 6 de 1883.

S. E. el Benemérito General Presidente de la República, en esta fecha

ACUERDA:

Admítase la renuncia que del destino de Agente Principal de Policía de esta provincia, ha presentado el Sr. Don Bejamín Castro, y nómbrase en su reposición al Sr. Don Hilarión Aguirre, con el sueldo de ley.

Rubricado por S. E. el Benemérito General Presidente de la República.

GUARDIA.

## ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

SALA PRIMERA.

1.—En el recurso de súplica interpuesto por la Señora Ana María Orozco, en la tercería establecida por Doña María de Jesús Calderón, en el juicio que la primera sigue contra la sucesión de Don Alejandro Escalante, se proveyó autos.

2.—Igual providencia recayó en la solicitud en que Don Pedro Zumbado Guzmán pide ejecutoria de la resolución dictada por esta Honorable Sala, en el juicio ejecutivo que el Banco Herediano siguió contra Victoriano Brenes y Agustín Villalobos.

3.—En el ocurso establecido por Don Ramón Esquivel y Mora, contra el Señor Registrador Gral. de la Propiedad, por haber este denegado la inscripción de una hijuela, se pidió el informe correspondiente.

4.—Se decretó traslado al Señor Magistrado Fiscal, en la instrucción seguida para averiguar quien introdujera clandestinamente tabaco de Nicaragua.

5.—Se aprobó el auto de sobreesimienta, en la instrucción seguida para averiguar quien extrajera unos bueyes de un potrero de Don Jesús Alfaro Hidalgo.

6.—En la causa seguida contra Ezequiel Cruz y Orozco y Zacarías Castro y Cruz, por lesiones, se aprobó en todas sus partes la sentencia de 1ª Instancia.

San José, 6 de noviembre de 1883.

El Secretario.

FRANCISCO CANET.

## REMATES.

A las doce del día trece del presente

mes se rematarán en la puerta exterior de este Juzgado y en el mejor postor, las fincas siguientes:—1º Un solar en el cual existen unas paredes de una casa que se está construyendo, situado en "La Laguna," distrito 1º de este cantón. Lindante: al Norte, propiedad de Máximo Blanco; Sur, ídem de la testamentaria de Manuel Carazo, y casa y solar de Ramona Durán, calle en medio, y sin calle en medio, casas y solares de la testamentaria de José Arias y herederos de Manuel Rodríguez: Este, propiedad de Lucas Fernández; y Oeste, calle en medio, ídem de Jorge André.—Mide el solar 3,126 varas cuadradas, y las paredes 50 varas de frente al Oeste por 23 de fondo, siendo sus cimientos de mampostería. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 157, folio 555, bajo el nº 17,200, Oriental, inscripción nº 1. Esta finca la adquirió el Señor Castro, el terreno por compra a la Señora Trinidad Valverde Zamora, y las paredes por haberlas construido a sus expensas.—2º Una casa con el solar plantado de café, en que está ubirada, situada en el barrio de Guadalupe, distrito sexto, cantón primero de la provincia de San José. Lindante: Norte, con patio de beneficiar de Don Francisco Castro: Sur, con casa del Señor Trinidad Mora, calle en medio: Este, solar de Urbina Varela y propiedad de Félix Esquivel; y Oeste, casa y solar de las Señoras Leona, Francisca y Catalina Varela y solar de la Señora Mercedes Cordeiro. Consta el solar de 23 varas de extensión, con el extremo Norte: de 16 varas en el extremo Sur; y de 158 varas en los extremos Este y Oeste, todo poco más ó menos.—Esta finca la adquirió el Señor Castro por compra a Gertracio Alvarez Molina, y está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 175, folio 407, bajo el nº 16,167, Oriental, asiento nº 1.—3º Un derecho proporcional a la suma de doscientos cincuenta pesos, en la finca que se describirá, valorada en cuatrocientos cincuenta pesos, en la cual son coadjudicatarios también y por iguales partes en la suma de doscientos pesos, Nicolás y Nicomedes Vega Araya. La finca es esta: un terreno de potrero, constante como de tres manzanas, sito en el Durazno del barrio de San Isidro, distrito 7º de este cantón. Lindante: al Norte, el río Virilla: Sur, terreno de la testamentaria de Clemente Vega y de los Señores León González y Gertrudis Cascante: al Este, propiedad del mismo Cascante y Francisco Castro; y al Oeste, calle del Durazno, terreno de Timoteo Zúñiga, calle en medio, y sin calle en medio, ídem de Francisco Castro. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 104, folio 506, bajo el nº 8,826, Oriental, asiento nº 3. Este derecho lo adquirió el Señor Castro por compra a los Señores Domingo y Bufrasio Mora Araya.—4º Un derecho equivalente a la suma de cien pesos, en un terreno de potrero, constante como de tres manzanas; situado en el Durazno del barrio de San Isidro, cantón y distrito citados. Lindante: Norte, río Virilla: Sur terreno de la testamentaria de Clemente Vega, adjudicada a la viuda Ramona Mora, hoy del otro colindante, León González y Gertrudis Cascante: Este, ídem del mismo Cascante y Francisco Castro; y Oeste, calle del Durazno y terreno de Timoteo Zúñiga, calle en medio, y sin ésta, ídem de Francisco Castro. Este derecho lo adquirió el Señor Castro por compra a Ramón Vega Araya, y está inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 104, folio 506, bajo el nº 8,826, Oriental, asiento 4.—Las fincas, cuya relación se ha hecho, están valoradas, la primera en mil cuatrocientos pesos, la segunda en ciento setenta y cinco, la tercera en doscientos cincuenta, y la cuarta en cien.—Estos bienes pertenecen al Señor Don Francisco Castro Valverde, y se venden de orden de este Juzgado a virtud de ejecución, para pagar cantidad de pesos a Don José Alvarado.—Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la provincia de San José.—Noviembre 3 de 1883.

MARCELO BRENES.

Ante mí,

Pedro Loría.

1.

mes, se venderá por este Juzgado, y no el mejor postor, un derecho equivalente a la cantidad de ciento sesenta y siete pesos, proporcional a la de setecientos pesos, en que fué valorada la finca siguiente: un terreno como de diez y nueve manzanas seis mil trescientas varas cuadradas, situado en el barrio del Mojón, distrito quinto, cantón primero de esta provincia, que tiene por linderos: al Norte, calle de la Sabana en medio, potrero de José Solís: al Sur, calle en medio, potrero de Pedro Hidalgo: al Este, terreno de Francisco Rojas; y al Oeste, potrero de José María Bermúdez. Inscrito este derecho, sin gravámenes en el Registro de la Propiedad, tomo, 111, folio 101, finca número 9,793, asiento 5. Pertenece a la mortuoria de la Señora Dominga Rojas; valorado en setenta y cinco pesos, y se vende a solicitud de partes para el pago de costas. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º Constitucional.—San José, noviembre 5 de 1883.

INOCENTE MORENO.

Ricardo S. Acuña. Juan Vte. Goyenaga.  
2.

Ordenada en la mortuoria de la Señora Evarista Villalobos y González, la venta de los dos inmuebles que en su lugar se describirán, habiéndose seguido antes la correspondiente información de necesidad, se han designado las doce del miércoles siete del corriente, para practicar el remate en la puerta de entrada del Palacio Municipal de esta ciudad. Descripción: casa de habitación, como de trece varas de largo, por seis de ancho, con corredores en circunferencia, pared de adobes, techo de teja y madera labrada, construida como en un octavo de manzana de terreno plano y cuadrado, cubierto de café frutal, situado en la villa de Santo Domingo, distrito 1º cantón 3º de esta provincia, comprendido: entre terreno y casa de Joaquín Campos, por el Norte y Este: de Diego Bolaños, calle en medio, por el Sur; y de Benito y José Hernández, por el Oeste. Valorada en \$ 450, sin las mejoras que le ha hecho su actual poseedor, Ramón Sánchez; y un terreno como de una manzana, plano, cultivado con café y caña, y parte de potrero; situado en el barrio de San Vicente, cantón 3º de la provincia de Heredia, comprendido entre las siguientes propiedades: de Antonio Vargas, al Norte: de Agapito Bolaños, al Sur: de Juan Argüello, al Este; y de Cecilio Madrigal, al Oeste. Valorada en \$ 450. El primer inmueble está inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 27, folio 228, finca número 3,008, asiento número 3; y el segundo en el tomo 140, folio 523, finca número 9,353, asiento número uno, ambas Orientales inscripciones. Ambos inmuebles fueron adquiridos por la causante Evarista Villalobos, en la división de bienes al fallecimiento de su primer esposo Señor Pío Arce. Acuda quien quiera hacer propuesta, que se le admitirá siendo legal.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Heredia.—A las diez de la mañana del día 5 de noviembre de 1883.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

Ante mí,

TRANQUILINO ULLOA.

2.

A las diez del día quince de noviembre entrante, se rematará en la puerta de este Despacho, en el mejor postor, la finca siguiente: casa de habitación junto con el solar en que está ubicada, constante de treinta y tres y una tercia varas de frente por treinta y dos y dos quintos varas de fondo, y el solar del mismo frente que la casa, por cuarenta y una y media varas de fondo.—Dicha casa está cubierta de teja, es de pared de adobes, techada con madera de cuadro, dividida en catorce piezas de habitación, una cocina y dos patios. Está situada a trescientas varas al Este de la plaza principal de esta ciudad, distrito primero, cantón primero de Liberia, capital de la provincia de Guanacaste. Lindante: por el Norte, calle de por medio, con casa de Don Salvador Rivas: al Sur, con casa de Doña Irene Araus: al Este, con casa del Señor Juan Padilla; y al Oeste, calle de por medio, con casa del Señor Marcelino Camareno. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo doscientos cuatro, folio ochenta y nueve, finca tres

mil ciento ochenta y ocho, asiento uno "Occidental", inscripción número uno. Valorada en dos mil quinientos pesos. Esta finca pertenece al Señor Don Cirilo Guillén y Muñoz, y se vende de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que adenda al Señor Licenciado Don Félix A. Montero, cesionario de los Señores Brenes & H<sup>o</sup> a Don Juan Dent y al Lic. Don Aníbal Santos y Aguirre, cesionario de los Señores Piza, Maduro & C<sup>o</sup>.—El que quiera hacer postura ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Judicatura en 1<sup>a</sup> Instancia de la provincia de Guanacaste.—Liberia, octubre 24 de 1883.

JUAN V. BUSTOS.

Ramón S. Flores.—Francisco Arat G.

2.

A las doce del día diez y siete de este mes, se reanudarán en la puerta exterior de este Juzgado, y en el mejor postor las fincas siguientes: 1<sup>a</sup> Un terreno como de cinco manzanas y media, cinco cultivadas de café y el resto en rastrojo. Lindante: Norte, con propiedad de Gregorio Quesada; Sur, terreno de la sucesión de Eleuterio Loria; Este, id. de Guadalupe Quesada; y Oeste, id. de Francisca y Juan Gutiérrez. Valorado en mil seiscientos cincuenta pesos. 2<sup>a</sup> Terreno, como de dos manzanas, parte de cañaveral, parte de potrero y parte de rastrojo. Lindante: Norte, propiedad de Miguel Madrigal; Sur, calle en medio, id. de Ceferino Fernández; Este, id. de Manuel Cordero; y Oeste, patio de beneficiar café, antes de Guadalupe Quesada, hoy del Banco Nacional de Costa Rica. Valorado en quinientos pesos. Ambas fincas están situadas en los "Guayabos," en Curridabat, distrito undécimo, cantón primero de la provincia de San José. Pertenecen a Don Guadalupe Quesada; y tienen ningún gravamen, y se venden de orden de este Juzgado, á virtud de ejecución, para pagar cantidad de pesos que dicho Señor adeuda al Banco Nacional de Costa Rica. Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 1<sup>o</sup> Civil y de Comercio en 1<sup>a</sup> Instancia.—San José, noviembre 3 de 1883.

MARCELO BRENES.

Ante mí,

PEDRO LORÍA.

A las doce del día catorce del mes en curso, se reanudarán en la puerta exterior del Palacio Municipal de esta ciudad, y en el mejor postor, lo siguiente: terreno de agricultura, como de tres y media manzanas de extensión, de superficie quebrada, figura irregular, situado en el paraje llamado Turales, barrio de San Rafael, distrito 3<sup>o</sup> del cantón 1<sup>o</sup> de esta provincia. Limitado: por el Norte, propiedad de José María Alvarado; Sur, finca de Antonio Miranda; Este, herederos de Evaristo Solís; y al Oeste, propiedad de Santiago Sánchez. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad, partido de Heredia, tomo 96, folio 11, bajo el n<sup>o</sup> 6,064; asiento segundo. Adquirido por compra en pública subasta, en la testamentaria de Lorenza Chavarria y Hernández. Está libre de gravámenes, y valorado en \$ 250. Una yunta de bueyes blancos, en \$ 85. Una yunta de bueyes alazán uno, amarillo otro, en \$ 65.—Una vaca overa parida, en \$ 22.—Otra vaca parida en quince pesos.—Una vaca overa en \$ 17.—Una vaquilla pintada de blanco, en \$ 12.—Una vaquilla sarda de colorado, en \$ 6.—Una ternera sarda de blanco, en \$ 8.—Un caballo melado, en \$ 25.—Una cómoda madera de cedro, en \$ 25.—Una máquina de moler cáscaras para curtir cueros, en \$ 6.—Una montura apurada con un freno, en \$ 16.—Un fulminante en \$ 5.—Un serrucho en un peso. Un cepillo en setenta y cinco centavos. 48 centavos en una pala valorada en 50 centavos.—Estos bienes pertenecen á la testamentaria de Don Acisclo Carballo de único apellido; y se venden de orden de este Juzgado, á pedimento de partes, previa información de utilidad y necesidad, para el pago de costas, deudas y disposiciones del quinto de la misma mortuoria. El que quiera hacer postura, ocurra que se le oirá la que haga, siendo legal.

Juzgado Arbitro Testamentario.—Heredia, noviembre 5 de 1883.

MANUEL GUZMÁN.

Manuel Zamora Bonilla.—J. Fco. Fournier.

**EDICTOS.**

MARCELO BRENES, Juez 1<sup>o</sup> Civil y de Comercio en 1<sup>a</sup> Instancia de esta provincia.

A quienes interese, hace saber: que en el concurso á bienes de Don Francisco Fernández Taboada, se han señalado las once de la mañana del miércoles quince del mes en curso, para la reunión de acreedores, que se verificará en este Despacho, con el objeto de que examinen la cuenta distributiva presentada por el Curador de la quiebra.

Judicatura 1<sup>o</sup> Civil y de Comercio en 1<sup>a</sup> Instancia.—San José, á la una de la tarde del día seis de noviembre de mil ochocientos ochenta y tres.

MARCELO BRENES.

Ante mí

Pedro Loria.

ISMAEL ALVARADO, Juez del Crimen en la Instancia de la provincia de Cartago.

Oita y emplaza con quince días de término, al reo ausente Antonio Lizano, para que se presente en las cárceles de esta ciudad, contra quien en esta fecha se ha dictado auto motivado de prisión, por el delito de homicidio perpetrado en la persona de Hedefonso Fuentes; y suplica á las autoridades se sirvan ordenar su captura, y á los ciudadanos indicar el lugar donde se encuentra.

Juzgado del Crimen en 1<sup>a</sup> Instancia de la provincia de Cartago, noviembre 5 de 1883.

ISMAEL ALVARADO.

Ante mí Juan M<sup>o</sup> Murillo.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que en calidad de herederos acreedores ó legatarios, se consideren con algún derecho que deducir en la mortuoria de Don Ramón Asofeifa Bolaños, á la cual he dado principio; para que en el perentorio término de nueve días se presenten á deducirlo.

Juzgado Arbitro Testamentario.—Santo Domingo, á las ocho de la mañana del día seis de noviembre de mil ochocientos ochenta y tres.

RAFAEL ASOFEIFA.

Antonio Ramírez.—José Chacón L.

Cito y emplazo, con el término de nueve días, á todos los que tengan derechos que deducir en la mortuoria del Señor Simón Arley y Navarro, que fué mayor de treinta y cuatro años, casado, agricultor, y vecino de San Pedro del Mojon de esta ciudad, para que se presenten al Juzgado á hacerlos efectivos.

Juzgado 2<sup>o</sup> Constitucional.—San José, noviembre 2 de 1883.

INOCENTE MORENO.

Juan Vte. Goyenaga. Ricardo S. Acuña.

JOSÉ LORENZO MADRIGAL, Juez de 1<sup>a</sup> Instancia Civil y de Comercio, por ministerio de la ley, de la provincia de Heredia.

A los acreedores en el concurso de Don Mercedes Bustos, hace saber: que se han señalado nuevamente las once de la mañana del día jueves ocho del corriente mes, para la junta de reconocimiento de créditos en la expresada quiebra.

Dado en la ciudad de Heredia, á las once del día seis de noviembre de mil ochocientos ochenta y tres.

JOSÉ LORENZO MADRIGAL.

Domingo Moya. Joaquín Sáenz E.

**REGIMEN MUNICIPAL.**

**POLICIA.**

Las boticas de servicio público en la presente semana son las siguientes:

San José.—La de "LA FE," (calle del Comercio).

Cartago.—La del Doctor Don Tomás M. Calnek.

Heredia.—La del Doctor Don Rafael Flores.

Alajuela.—La de "LA CAMELIA."

Puntarenas.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

San Ramón.—La de Don Luis Rodríguez.

Liberia.—La de "EL PORVENIR," (calle Nacional).

Grecia.—La "DE GRECIA."

Naranjo.—"LA CENTRAL," de Don Francisco Oreamuno.

Atenas.—La de Don Guillermo Esquivel.

**REVISTA EXTERIOR**

**Noticias generales.**

(Telegramas de la Compañía telegráfica de Centro y Sur América).

Lima, octubre 19.—Esta noche tendrá lugar una reunión de los residentes extranjeros para la reorganización de la Guardia Urbana, la cual entrará al servicio á la llegada del General Iglesias, á quien se aguarda aquí el sábado en la noche. El pabellón peruano flameará el domingo en el Palacio Nacional de Lima.

Lima, octubre 20.—El Pueblo publica los siguientes telegramas oficiales:

—El Vicealmirante Patricio Lynch saluda al General Iglesias y se congratula de su feliz llegada á Ancón.

—Ancón, 17.—El General Iglesias corresponde afectuosamente al saludo del Vicealmirante Lynch por su feliz llegada á este puerto.

Prontamente se organizará la guardia urbana para la protección de las vidas y propiedades de los habitantes de Lima y el Callao.

Guayaquil, octubre 19.—La convención se reunió en Quito el 11, bajo la presidencia del General Salazar.

El vice-Presidente Ramón Borrero funcionará como encargado del Ejecutivo de la República, mientras la Convención elige el Presidente Provisional.

Guayaquil, octubre 20. El Señor José María Plácido Caamaño ha sido elegido por la Convención Presidente Provisional de la República.

Don Juan Ballén, muy conocido aquí, ha sido nombrado Jefe de Policía.

Lima, octubre 21.—Hoy anuncia un boletín especial del Diario Oficial que firmado ayer en Ancón, á las 9.45 p. m. el tratado de paz definitivo entre el Gobierno chileno y el General Iglesias, el Callao y Lima serán ocupados por el Gobierno peruano dentro dos días y cesará la publicación de dicha hoja.

Lima, octubre 22.—A las 8 a. m. saldrá el General Lynch para Barranca, cerca de Chorrillos, donde ha establecido su Cuartel General.

A las 10 a. m. entró el General Iglesias á Lima como Presidente Regenerador del Perú.

Lima, octubre 23.—A las 8 a. m. evacuaron Lima las tropas chilenas.

Lima, octubre 23.—A las 3 p. m. llegó el General Iglesias y tomó posesión del Palacio Nacional. Fué recibido con entusiasmo. La ciudad toda está empavesada, las calles llenas de gente, las campanas han sido echadas á vuelo etc.

Guayaquil, octubre 25.—Dos fuertes temblores de tierra se sintieron aquí como á la una de la mañana.

Lima, octubre 25.—El General Iglesias continúa recibiendo visitas y expresiones congratulatorias de parte de todas las clases.

El Almirante García y García ha sido nombrado Ministro para la Gran Bretaña y Francia.

Lima continúa tranquila.

(De La Estrella de Panamá).

INGLATERRA.—Los habitantes de Folkstone se proponen hacer un recibimiento público al embajador de la China, Marqués de Tseng, cuando re-

grese á dicha población, en que ha estado parando últimamente.

—Según Las Novedades de Nueva York, los comerciantes ingleses que trafican con Madagascar, presentan á Lord Granville reclamaciones contra Francia, con motivo de no permitir la escuadra de esta nación desembarquen sus efectos en Tamatave.

Se dice que la Reina de Madagascar ha invitado á todos los jefes á que concurren á la capital para resolver sobre la conveniencia de un arreglo con Francia.

Han vuelto al trabajo los tejedores de Ashton-under-Lyne, que se habian declarado en huelga el 4. La noticia debe también ser cierta, pues la publica un periódico de Nueva York que llaman Las Novedades.

En Manchester se ha verificado una reunión de delegados que representan 170,000 mineros, y se acordó pedir un aumento de 13 por 100 en los salarios.

IRLANDA.—El Cardenal Mc Cabe ha dado una pastoral en que declara que, merced á la justicia y buen sentido de los políticos modernos, se han satisfecho muchos agravios; pero que queda aún mucho que hacer para poner á los católicos al igual de los fieles de otras regiones.

En Cork se verificó una reunión en que se colectaron 250 libras para un fondo destinado á levantar un monumento al elocuente sacerdote dominicano padre Burke. Entre los donantes se hallaba Mr. Parnell.

FRANCIA.—En un Consejo de Ministros celebrado el 29 de setiembre bajo la presidencia de Mr. Grévy, se resolvió, después de examinada la situación, convocar las Cámaras para el 28 de octubre.

Se han dado órdenes á Tolón para alistar tres compañías de marinos para prestar servicio en las aguas de Tonquin.

De Hong Kong dicen: los pabellones negros han manifestado buen juicio militar evacuando el territorio delante de Hanoi, pues las posiciones francesas nuevamente establecidas amenazan su retaguardia. Los pabellones amarillos auxiliares de los franceses han sido despididos y reemplazados por conversos católicos de Namdinh.

Mr. Ferry presentó el 22 la renuncia de la Presidencia del Consejo á Mr. Grévy, quien rehusó aceptarla.

Dice Le Siécle que el Presidente Grévy tiene aun la misma confianza que antes en el Ministerio, y agrega que la salud del Ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Challemel-Lacour, exige grandes cuidados, y se retirará de su puesto antes que se reúnan las Cámaras; pero estará en su puesto cuando éstas se congreguen.

La Cámara tendrá que decidir entre el Presidente Grévy y Mr. Férry á quien corresponde la responsabilidad de los últimos sucesos. Si triunfa el Ministerio Mr. Grévy dará un mensaje y se retirará á la vida privada.

La Paix declara que el Ministerio es el único responsable del mal éxito de la visita de Don Alfonso á Paris.

Le National afirma que, si para sostener á Mr. Grévy como Presidente de la República, es necesario tener á su yerno Mr. Wilson en el palacio del Eliseo, veria sin pesar ocupar la Presidencia de la nación á Mr. Henry Brissot, presidente de la Cámara de Diputados.

Comentando los sucesos recientes de Paris, dice el Times, que un Gobierno que no puede asegurar un recibimiento cortés en su capital á un huésped nacional, apenas puede dejar de ser acusado de debilidad é incapacidad, aun en el caso de que pueda librarse de la nota de falta de sinceridad y buena voluntad.

Asegura el *Figaro* que Mr. Tricou, el Embajador de Francia, ha telegrafado á su gobierno que el de la China no está haciendo preparativos formales de guerra. La idea de una guerra con Francia es mal recibida en las provincias del Sur y la rechaza el Consejo del Imperio. China solo podría reunir 20,000 hombres armados á la europea, para prestar servicio en Tonquin. Cree el *Figaro* que Mr. Férry está dispuesto á neutralizar las provincias del Norte de Tonquin; pero no á cederlas á China, y ha dado instrucciones al efecto á Mr. Tricou. Añade el colega que Mr. Férry manifestaría el 5, al Marqués de Tseng, hasta qué límites llegarán las concesiones de Francia en la cuestión de Tonquin.

En Cantón está muy excitado el populacho con motivo de la sentencia impuesta á Logan, y se temen que lleguen á renovarse los motines contra los europeos. El barrio en que éstos habitan está protegido por seis cañoneras.

(Continuará.)

**SECCION CIENTIFICA.**

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS**

verificadas en la ciudad de San José. Noviembre 4.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Término medio.  
18,25 21. 20. 19,75

Viento.

NE. N. N.

Estado de la atmósfera.

¾ Nubl. Nubl. Nubl.

Barómetro. Término medio. 669,75

Lluvia: 1 h. 00 m. de duración:

Noviembre 5.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Término medio.  
18,50 21. 20. 19,25

Viento.

E. O. NE.

Estado de la atmósfera.

¾ Nubl. Nubl. Nubl.

Barómetro. Término medio. 669,50

Lluvia: 4 h. 00 m. de duración

Truenos: principio á las 3 h. 00 m. p. m.

**SECCION DE AVISOS.**

**EXAMENES.**

Los que debe rendir el Liceo DEL NORTE, tendrán lugar en los días 7, 8, 9, y 11 del corriente: los tres primeros en el mismo local del establecimiento, y el último en la Universidad.

Horas de costumbre.—Se invita al público.

San José, noviembre 5 de 1883.

La Directora,

MERCEDES MONTALTO.

4 v. 2.

El que suscribe compra de 200 á 300 ladrillos refractarios.

LUIS GARGOLLO.

3 v. 1.

Se alquila el alto

de la casa n.º 7, calle del Seminario, con muebles ó sin ellos.

3. v. 1.

Se busca una buena casa amueblada de alquiler, como para cuatro personas, informarán en el

HOTEL FRANCÉS.

5. v. 3.

**TALLER DE MARMOLERIA.**

De Arturo Roca.

PASO DE LA VACA NÚMERO 10.

Trabajos para el Campo Santo, tales como panteones, mausoleos, lápidas, bóvedas sepulcrales, y cuantos trabajos en mármol se encarguen; poseo un mostrario para elegir las obras de relieve y ornato; se hace cargo de la fabricación de bóvedas, se restauran las losas y monumentos que por efecto del tiempo estén en mal estado

Actividad y precios moderados.

San José, octubre 4 de 1883.

26 v. 13.

**Ferro-Carril de Costa-Rica.**

DIVISION ATLÁNTICA.

Necesito para los Talleres de Limón maquinistas de taller y herreros.—Sueldos de \$ 3 á \$ 4 diarios, los primeros; y \$ 2 á \$ 2-50, los segundos.

San José, 3 de noviembre de 1883.

MINOR C. KEITH.

3 v. 2

Hoy un chino me robó un pañolón color de paja, puntas bordadas, un rebozo y un pañuelo, todo de seda. Suplico á las autoridades de Policía y á las personas particulares aprehendan á la persona que llegue á venderles los referidos objetos.

Santo Domingo, noviembre 1.º de 1883.

JOAQUÍN RAMÍREZ.

2 v. 2

Los exámenes que debe rendir la escuela de párvulas del Norte, tendrán lugar en los días 5 y 6 del corriente: el primero en el local que ocupa dicha escuela y el segundo en el que ocupa la escuela de D. Félix Pacheco.

Se invita al público en general y á los padres de familia en particular.

San José, noviembre 2 de 1883.

La Directora,

CARLOTA DE VARGAS.

2 vs. 3.

De la casa en que habita el Lic. Don Manuel Argüello á la que ocupo en el Paso de la Vaca, se perdió el miércoles pasado un prendedor como de 30 diamantes; el que lo presente ó de razón de él recibirá una gratificación de

MELICO GUTIERREZ M.

**Bazar de San José**

Plaza de la Catedral.

En nuestro establecimiento en contrarán un variado surtido de Mercaderías ultimamente llegadas, por mayor y al menudeo, todo bueno y á precios baratos.

O. VON SCHROTER C<sup>A</sup>

24 v. 3.

**Compañía de Opera.**

Se alquila la casa de mi propiedad situada al lado Norte del Mercado.—Comodidad y baratura.—Entenderse con

JACINTO GUZMAN.

San José, octubre 26 de 1883.

4 v. 4.

**Caja de descuentos.**

Se convoca á los socios de esta caja para una reunión en que se tratará sobre liquidación de la misma, la cual se verificará en el bufete del Lic. Venegas á las 6 p. m. del día 12 del corriente.

Noviembre 2 de 1883.

VIDAL QUIRÓS.

3 v. 3.

**NEW YORK LIFE.**

Compañía de Seguros de Vida

Paramente mutua. Dividendos anuales.

La Compañía más rica y más antigua que mantiene negocios en los trópicos, y la única que distribuye á los tenedores de pólizas las utilidades íntegras.

Activo..... \$ 51.000.000.

Sólo en este departamento se han pagado hasta la fecha, más de \$ 800,000 por siniestros de vida, sin que se haya puesto en disputa ningún reclamo.

Luján & Mata,

Agentes.

C. Seton Lindsay,

Inspector.

50 v. 17.

**ADVERTENCIA.**

Con mucha sorpresa he visto un "Aviso Interesante," publicado en los ns. 239 y 241 de este Diario, y creo conveniente hacer al público la advertencia que sigue.—El testimonio del poder á que aluden los Sres. Zamora lo conservaban en su poder por devolución ó entrega que yo les hice desde hace próximamente un año; pues renuncié de él por cuanto no me pagaban honorario ninguno por mi trabajo, durante nueve años.

Santo Domingo, noviembre 2 de 1883.

P. p. DÁMASO VILLALOBOS,

ALBINO VILLALOBOS.

**GRAN REBAJA!**

La mejor máquina de coser para Señora, por su sencillez y duración.

La de G. & Baker, [cadenilla] que valía \$ 76 50 cts., la ofrezco de hoy en adelante, por el ínfimo precio de \$ 34.

Tienda de Don Manrílo Alvarado.

Esquina de la plaza principal. En la misma, acaban de llegar útiles de zapatería.

Octubre 17 de 1883.

J. JESÚS CÚBERO.

20 v. 10

**OPERACIONES**

De la Contabilidad Municipal de San José, en el mes de octubre de 1883.

Ingresos.		Egresos.	
Saldo del 30 de setiembre que entra.....	\$ 856.88		
Rastro en Propios.....	609.45	Sueldos en Propios.....	\$ 568.95
Patentes Billar.....	63.40	Edificios municipales.....	84.90
"    Gallera.....	36.00	Cañería.....	257.25
"    Comercio.....	668.10	Médico del Pueblo (lo de atrás).....	320.00
"    Bancos y Cajas.....	85.00	Vales á Pagar.....	50.00
Diversiones públicas.....	49.00	Banco Nacional.....	100.00
Censo de Pavas.....	561.56	Colecta boletas rastro.....	25.70
Cañería.....	1,736.50	Diversos en Propios.....	31.10
Potrero de Pavas.....	4.25		\$ 1,437.90
Alquiler oficinas y casas.....	80.00	Sueldos en Policía.....	\$ 239.00
Vales á recibir.....	35.00	Cárceles.....	264.65
		Trabajos en Policía.....	375.00
		Peage animales fondo.....	32.00
Cárceles.....	\$ 16.50	Alumbrado.....	583.40
Subsidio á Policía.....	80.00	Serenazgo.....	1,593.00
Id. á Serenazgo.....	483.76	Diversos en Policía.....	63.95
Venta artículos de la Policía.....	5.85		\$ 2,151.00
Multas animales.....	58.75	Sueldos en Instrucción.....	\$ 83.00
Peage id. fondo.....	10.70	Alquiler casas escuelas (anterior).....	941.75
Subasta id. id.....	41.40	Diversos en Instrucción.....	90.00
Fallas Serenos.....	23.00		\$ 1,116.75
Puestos Mercado.....	135.35	Saldo de 31 de octubre que sale.....	\$ 1,119.70
Id. Fábrica.....	43.90		
Id. Hospital.....	20.55		
Alumbrado.....	221.00		
Trabajos de la policía.....	3.25		
Multas personales.....	90.00		
Hoteles y fondas.....	31.00		
Carrosería.....	22.75		
Bebidas fermentadas.....	3.00		
	\$ 1,291.26		
Multas judiciales.....	\$ 33.00		
Rastro en Instrucción.....	419.25		
Taquillas.....	280.70		
Marca animales.....	2.00		
Tercenas.....	16.00		
	\$ 750.95		
	\$ 5,958.47		\$ 5,705.65
	\$ 6,825.25		\$ 6,825.35

S. E. ú O.

San José, noviembre 3 de 1883.

JULIÁN M. CONEJO.